

RESOLUCIÓN N° 22 -SPES - 2016.  
SAN LUIS, 15 de abril de 2016.-

VISTO:

La necesidad de definir los ejes de formación continua, en el marco de los requerimientos del Sistema educativo provincial para los años 2016 – 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su Título “Los docentes y su formación” establece “*la capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera*” y en el Art. 73, inc d) “*ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de todos los docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza*”;

Que el fortalecimiento de la profesión docente se constituye en uno de los ejes prioritarios de las políticas provinciales y nacionales en general y en particular;

Que en tal sentido las propuestas de capacitación deben responder a las necesidades de la enseñanza y del aprendizaje en todos sus niveles y modalidades;

Que la formación a lo largo de la carrera docente es clave para el desarrollo profesional;

Que contar con docentes formados es condición inequívoca para ofrecer a los alumnos aprendizajes de calidad;

Que los nuevos paradigmas de la era del conocimiento plantean grandes desafíos que imponen transformaciones sustantivas, que acompañen la complejidad y el desarrollo educativo;

Que ser docente en el Siglo XXI supone asumir que el conocimiento y los alumnos cambian a una velocidad mayor a la que estábamos acostumbrados; por ende, para dar respuestas adecuadas y satisfacer el derecho de aprender de los estudiantes, se requiere hacer un esfuerzo redoblado por seguir aprendiendo;

Que en esta línea, resulta pertinente poner en agenda la profesionalización docente en el marco de la innovación educativa;

Que los Institutos Superiores de Formación Docente de gestión estatal y privada tienen, entre sus obligaciones, la actualización disciplinar y pedagógica a los docentes en ejercicio y brindar asesoramiento didáctico pedagógico en las escuelas;

Que es necesario reconocer y estudiar los procesos de construcción metodológica que enfrenta el docente, para tratar con el conocimiento en las aulas; los problemas emergentes en las interacciones docentes-alumnos-conocimiento;

Que es prioridad brindar a todos los docentes, nuevos aportes a su desempeño, profundizando encuadres y marcos didácticos actualizados;

Que las acciones de desarrollo profesional docente pueden concretarse mediante una amplia gama de modalidades;

Que las propuestas de capacitación deberán presentarse a partir de los ejes establecidos;

CDE. RESOLUCIÓN Nº 22 -SPES-2016.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA EDUCACION SUPERIOR  
RESUELVE:

- Art.1º.- Aprobar, para los años 2016-2017, los ejes de formación para el fortalecimiento del desarrollo profesional que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución, que comprende las siguientes líneas de acción:
- a. Formación para la enseñanza en diferentes modalidades.
  - b. Formación por áreas disciplinares en los diferentes niveles.
- Art.2º.- Establecer que serán los Institutos Superiores de Formación Docente de gestión estatal y privada los responsables de llevar a cabo lo dispuesto en el artículo precedente.-
- Art.3º.- Disponer que las propuestas de capacitación destinadas al fortalecimiento del desarrollo profesional docente, deberán enmarcarse dentro de las especificaciones fijadas por la presente resolución, atendiendo a las prioridades de la política provincial y nacional.-
- Art.4º.- Comunicar y archivar.-

ANEXO I

EJES PRIORIZADOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO 2016 - 2017

- LENGUA:
  - ✓ Alfabetización inicial.
  - ✓ Literatura infantil.
  - ✓ Enseñanza de la Lengua.
  - ✓ Comprensión Lectora.
  - ✓ Literatura de San Luis.
  - ✓ Gramática y Lingüística.
  
- MATEMÁTICA:
  - ✓ Enseñanza de la Aritmética, Estadística y Geometría aplicada.
  
- CIENCIAS NATURALES:
  - ✓ La enseñanza de las Ciencias Naturales y la Tecnología.
  
- CIENCIAS SOCIALES:
  - ✓ Enseñanza de la Historia y la Geografía de San Luis.
  
- FORMACIÓN ÉTICA Y SU ENSEÑANZA
  
- EDUCACIÓN FÍSICA:
  - ✓ Enseñanza y Práctica Deportiva.
  
- EDUCACIÓN ARTÍSTICA:
  - ✓ Enseñanza de los diferentes lenguajes artísticos
  
- LENGUA EXTRANJERA:
  - ✓ Enseñanza de la Lengua Extranjera.
  
- ACOMPANIAMIENTO PEDAGÓGICO SITUADO.
  
- ACOMPANIAMIENTO A DOCENTES NÓVELES.
  
- LA ENSEÑANZA EN EL NIVEL INICIAL
  
- USO DISCIPLINAR DE LAS TIC